



Quilpué, 07 de junio de 2017.

CIRCULAR CAMBIO DE FINANCIAMIENTO DE COLEGIO SUBVENCIONADO CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO A COLEGIO PARTICULAR PAGADO PARA EL AÑO 2018

Estimados Padres, Madres, Apoderados y Comunidad Educativa:

Junto con saludarles es nuestro deber informar en vía de la transparencia, oportunidad y responsabilidad para con nuestra comunidad escolar, sobre la determinación tomada por la Sostenedora educacional del Colegio Carlomagno R.B.D. 14771-0, y que dice relación con la decisión que nos llevó la Ley 20.845 conocida como "Ley de Inclusión Escolar" modificada por la Ley N° 20.993(Ley Miscelánea).

No ha sido una decisión fácil, como Sociedad Sostenedora hemos participado día a día en la búsqueda de soluciones políticas que pudieran revertir esta Ley, que coloca en riesgo la continuidad de los proyectos educativos de muchos Colegios de este país, que se ven obligados a perder su autonomía financiera y exponen a su comunidad educativa a entrar en un camino sin rumbo y de improvisación.

Como Sociedad Sostenedora hemos realizado un análisis de la viabilidad de nuestro proyecto educativo en este nuevo escenario, optando por cambiar la modalidad de Colegio Subvencionado con financiamiento compartido a Colegio Particular Pagado a contar del inicio del año escolar 2018, en busca de mantener nuestra autonomía y la sustentabilidad del enfoque de nuestro proyecto educativo, entregando a nuestra comunidad el sello de Colegio Seguro, donde cada padre o madre que nos confía a su hijo o hija, pueda tener la tranquilidad que estos están en un ambiente protegido, donde se prioriza el respeto al proyecto educativo, se promueven valores y se busca el desarrollo integral de nuestros alumnos en un entorno seguro.

En busca de estos estándares como Sociedad Educativa debemos garantizar condiciones mínimas que nos lleven a lograr nuestros objetivos educacionales, disciplinarios, de seguridad y que nos permitan financiar el pago del nuevo inmueble que se construyó.

Se tiene proyectado una vez que se cambie de modalidad, perfeccionar las prácticas educativas y en el área académica se potenciarían: sello en la convivencia en un ambiente protegido y familiar, monitoreo de aprendizajes, aprendizaje colaborativo, talleres de habilidades sociales, mayor tiempo de trabajo en el aula, nivelación de conocimientos y desarrollo de habilidades en todas las asignaturas, desarrollo integral a través de las Artes, deportes, ciencias, cultura y actividades vocacionales.

Para poder cumplir con nuestros objetivos, requerimos autonomía financiera y al no contar con subvención estatal debemos subir nuestro arancel educacional mensual, para así poder seguir desarrollando nuestro proyecto educativo, sin injerencias externas en la forma que nuestro proyecto debe ir creciendo.

Los valores del arancel educacional para el año 2018 serán:

- Pre kínder y Kínder 11 cuotas de \$110.000 (matrícula y 10 cuotas de marzo a diciembre).
- 1° año básico a 4° año Medio 11 cuotas de \$140.000 (matrícula y 10 cuotas de marzo a diciembre).

Plazo máximo para el pago del arancel educacional mensual vence el 5 de cada mes.

La matrícula se pagará en efectivo y/o cheque al momento de formalizar la matrícula académica, el resto se debe documentar con cheques o respaldar con pagaré.

5% de descuento por pago total al contado con cheque al día o efectivo. Porcentajes de descuentos por hermanos de un **5%** (primer hermano), **3%** (segundo), **2%** (tercero) en las mensualidades.

El colegio en su modalidad de particular pagado no tiene contemplado un sistema de becas.

A más tardar el día 12 de junio 2017, informaremos la fecha de matrículas y su procedimiento.

Para una mejor comunicación, resolución de dudas y consultas, favor comunicarse al correo colegiocarlomagno@hotmail.com

Agradeciendo su compromiso con el colegio, lo invitamos a seguir siendo parte de nuestro Proyecto Educativo.

Saluda Atentamente.

PAMELA PALMA TAPIA
GERENTE COLEGIO CARLOMAGNO
R.B.D. 14771-0